



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

**Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y
Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)**

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Somos una Institución Pública de Previsión Social que otorga servicios integrales de previsión social a los empleados del sector público, garantizando la protección, el bienestar, y la seguridad económica a través de prestaciones y programas sustentables, eficientes y equitativos”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos definidos por el Instituto están orientados a dar cumplimiento a la misión institucional, asegurando los beneficios y servicios que el instituto ofrece, sobre todo la rentabilidad del sistema de pensiones, estos se detallan a continuación:

1. Ampliar la cobertura del sistema de pensiones, asegurando el acceso equitativo a beneficios previsionales para todos los participantes, con un enfoque en la inclusión social, la equidad de género y la promoción de los derechos humanos.
2. Promover el acceso a los servicios, mediante la optimización de los procesos digitales y eficientes, que garanticen mejorar la calidad de atención al usuario.
3. Maximizar el impacto social y económico de las inversiones del instituto, asegurando el crecimiento y la sostenibilidad financiera mediante la adopción de prácticas de inversión responsables y la diversificación del portafolio de inversiones.



1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Otorgar el pago puntual de los beneficios a los participantes pensionados o sus beneficiarios.			
54	0	0	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales					
54	0	0	Producto	1	Pensiones y jubilaciones pagadas a las y los participantes del sistema.	PARTICIPANTE	336,659	0
			Objetivo Operativo	2	Aprobar y desembolsar las solicitudes de Préstamos Personales e Hipotecarios a las y los Participantes del sistema.			
55	0	0	Concesión de Préstamos					
55	0	0	Producto	1	Préstamos personales e hipotecarios desembolsados a las y los beneficiarios del sistema.	AFILIADO	44,076	0
			Objetivo Operativo	3	Diversificación del portafolio de inversiones realizadas.			
56	0	0	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos					
56	0	0	Producto	1	Inversiones realizadas en títulos valores a beneficio de las y los participantes del sistema.	MILLONES DE LEMPIRAS	541,098	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

Para el Ejercicio Fiscal 2027, el INJUPEMP ha definido tres objetivos operativos, congruentes con el que hacer de la institución, es decir, otorgar el pago de los beneficios a las y los participantes pensionados o sus beneficiarios para mejorar su calidad de vida, aprobar y desembolsar las solicitudes de préstamos personales e hipotecarios a las y los participantes del sistema y lograr la sostenibilidad financiera para incrementar las ganancias de las y los beneficiarios del sistema.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.



2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 16,386,150,000 Lempiras, a continuación, se presenta el detalle de los Ingresos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP):

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Cuentas de Empresas						
Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		9,066,689,724	10,051,000,000	12,536,150,000	2,485,150,000	24.7
12000	Ingresos No Tributarios	80,503,500	70,500,000	70,500,000	0	0.0
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	5,726,931,900	6,580,000,000	7,613,100,000	1,033,100,000	15.7
17000	Rentas de la Propiedad	4,243,564,600	4,443,300,000	4,852,550,000	409,250,000	9.2
Fuentes Financieras		3,331,933,337	2,885,000,000	3,850,000,000	965,000,000	33.4
23000	Activos Financieros	2,885,000,000	3,500,000,000	3,850,000,000	350,000,000	10.0
Total		12,398,623,061	12,936,000,000	16,386,150,000	3,450,150,000	26.7

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los Ingresos Corrientes ascienden a 12,536,150,000 Lempiras, lo que representa el 76.5% del total de los ingresos, monto superior en 2,485,150,000 Lempiras, con respecto al presupuesto aprobado 2026; dentro de esta clasificación, los más representativos corresponde a Contribuciones a la Seguridad Social con una asignación de 7,613,100,000 de Lempiras, seguido de las Rentas de la Propiedad con 4,852,550,000 de Lempiras, representando el 38.7% del total de ingresos corrientes recomendado para el ejercicio fiscal 2027.

Además, se recomiendan Activos Financieros por un total de 3,850,000,000 de Lempiras, procedentes de la recuperación de Préstamos a Corto Plazo otorgados al Sector Privado, los que ascienden a 3,650,000,000 Lempiras, la recuperación de Préstamos a Largo Plazo al mismo sector, por un monto de 200,000,000 Lempiras.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 16,386,150,000 Lempiras, mismo que se operará a través de cinco (5) programas, dos (2) de apoyo administrativo y tres (3) programas productivos, detallados a continuación:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	499,760,000	628,951,000	645,210,000	16,259,000	2.6
54	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	7,743,200,000	8,543,921,000	9,982,000,000	1,438,079,000	16.8
55	Concesión de Prestamos	2,929,000,000	3,554,593,000	3,898,700,000	344,107,000	9.7
56	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	1,764,000,000	1,866,295,000	1,860,200,000	-6,095,000	-0.3
99	Transferencias	40,000	40,000	40,000	0	0.0
Total		12,936,000,000	14,593,800,000	16,386,150,000	1,792,350,000	12.3

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 01 Actividades Centrales: Coordina y dirige la administración de los programas operativos, con una asignación de 645,210,000 Lempiras que representa el 3.9% del presupuesto asignado; comprende las acciones de dirección y coordinación de la administración institucional, necesarias para el cumplimiento de sus funciones y sus unidades de apoyo.

Programa 54 Beneficios de Previsión y Servicios Sociales: Cuenta con una asignación presupuestaria de 9,982,000,000 Lempiras, equivalentes al 60.9% del monto total del presupuesto recomendado 2027, los cuales serán orientados al cumplimiento de los beneficios directos del sistema, principalmente el pago de jubilaciones y pensiones, garantizando así la cobertura de las obligaciones previsionales y sociales de los beneficiarios.

Programa 55 Concesión de Préstamos: Cuenta con una asignación presupuestaria de 3,898,700,000 de Lempiras, representando el 23.8% del monto total del presupuesto recomendado para el 2027. Estos recursos serán destinados al otorgamiento de beneficios colaterales del sistema, mediante la concesión de préstamos personales y préstamos hipotecarios, con el propósito de contribuir al bienestar y mejora de las condiciones socioeconómicas de sus afiliados.

Programa 56 Portafolio de Inversiones y Activos Fijos: Cuenta con una asignación presupuestaria de L 1,860,200,000, monto que representa el 11.4% del Presupuesto Recomendado para el ejercicio fiscal 2027, orientados a la colocación y administración de inversiones, así como a la adquisición y mantenimiento de activos fijos, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad financiera y el patrimonio institucional.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



Programa 99 Transferencias: Con un monto asignado de 40,000 Lempiras, destinados a la transferencia que por ley se le realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		7,839,316,938	8,314,000,000	10,646,150,000	2,332,150,000	28.1
10000	Servicios Personales	460,000,000	538,105,000	551,560,000	13,455,000	2.5
20000	Servicios No Personales	140,000,000	151,000,000	130,000,000	-21,000,000	-13.9
30000	Materiales y Suministros	14,000,000	17,000,000	17,000,000	0	0.0
50000	Transferencias y Donaciones	7,700,000,000	8,500,000,000	9,947,590,000	1,447,590,000	17.0
EGRESOS DE CAPITAL		50,000,000	37,000,000	90,000,000	53,000,000	143.2
40000	Bienes Capitalizables	37,000,000	100,000,000	90,000,000	-10,000,000	-10.0
APLICACIONES FINANCIERAS		4,509,306,123	4,585,000,000	5,650,000,000	1,065,000,000	23.2
60000	Activos Financieros	4,585,000,000	5,287,695,000	5,650,000,000	362,305,000	6.9
Total		12,398,623,061	12,936,000,000	16,386,150,000	3,450,150,000	26.7

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

- Egresos Corrientes**

Los egresos corrientes para el ejercicio fiscal 2027 cuentan con un presupuesto recomendado de 10,646,150,000 Lempiras, lo que representa un incremento de 2,332,150,000 Lempiras (28.1%) respecto al presupuesto aprobado de 2026, corresponde principalmente al grupo de Transferencias y Donaciones Corrientes, que ascienden a 9,947,590,000 Lempiras, evidenciando un crecimiento de 1,447,590,000 Lempiras (17.0%), el grupo de Servicios Personales con 551,560,000 Lempiras, cifra que muestra un incremento de 13,455,000 Lempiras (2.5%). También destacan las asignaciones de los grupos Servicios No Personales con 130,000,000 Lempiras y Materiales y Suministros con 17,000,000 Lempiras.

Servicios Personales: Para el ejercicio fiscal 2027, se recomienda un presupuesto de 551,560,000 Lempiras, con un incremento de 13,455,000 Lempiras (2.5%) respecto al presupuesto aprobado de 2026. Este monto permitirá cubrir las obligaciones derivadas del pago de planilla, correspondiente a 721 plazas permanentes, e incorpora las previsiones para los ajustes salariales establecidos en el Contrato Colectivo, según el Índice de Precios al Consumidor (IPC), así como el ajuste al salario mínimo. Adicionalmente, contempla recursos



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

para reintegros de personal por orden judicial y el pago de compensaciones por prestaciones laborales.

Del total, 316,500,000 Lempiras corresponden a sueldos y salarios del personal permanente, asimismo, se consideran los beneficios colaterales, decimotercer y decimocuarto mes (37,000,000 Lempiras cada uno), complementos (40,000,000 Lempiras) y adicionales (36,000,000 Lempiras). De igual forma, se incluyen las contribuciones patronales a las entidades correspondientes, destacando los aportes al INJUPEMP por L 45,900,000, al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por L 7,200,000 y al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) por L 5,300,000.

Asimismo, se consideran 73 contratos de personal no permanente con una asignación de 25,460,000 Lempiras, que cubren sueldos básicos (19,300,000 Lempiras), decimotercer y decimocuarto mes (2,100,000 Lempiras cada uno) y contribuciones patronales (1,960,000 Lempiras). Finalmente, se prevén 1,200,000 Lempiras para el pago de horas extras, el INJUPEMP, contará con un total de 794 empleados, tanto personal permanente como de contrato para el año 2027, sin embargo, este valor podría ser modificado en vista que el Instituto tiene sentencias por reintegro de personal.

Servicios No Personales: cuenta con un presupuesto recomendado de 130,000,000 Lempiras, lo que representa una disminución de 21,000,000 Lempiras (13.9%) en comparación con el aprobado en 2026, considerando a la baja ejecución presupuestaria en ejercicios fiscales anteriores.

Materiales y Suministros: Contempla un monto de 17,000,000 de Lempiras, manteniendo el mismo presupuesto aprobado del 2026; asignación destinada principalmente a la adquisición de materiales e insumos de limpieza requeridos para la adecuada operación, mantenimiento y conservación de los edificios, instalaciones y demás locales propiedad del Instituto, garantizando condiciones óptimas de higiene y funcionamiento para la prestación de sus servicios.

Transferencias y Donaciones Corrientes: Este grupo de gasto constituye la mayor asignación dentro de los egresos corrientes, con un presupuesto de 9,947,590,000 Lempiras, lo que representa un incremento de 1,447,590,000 Lempiras (17.0%) en comparación con el presupuesto aprobado de 2026. Destacando las asignaciones para Jubilaciones y Retiros con 9,165,000,000 Lempiras, Pensiones por 750,000,000 Lempiras; concepto que absorben la mayor parte de los recursos institucionales. Asimismo, se incluyen 5,000,000 Lempiras para Becas Nacionales, 2,350,000 de Lempiras para Becas





**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

en el Exterior y 8,000,000 Lempiras en Beneficios Especiales. Dentro de las transferencias específicas se contempla un aporte de 40,000 Lempiras al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y 2,200,000 de Lempiras en cuotas ordinarias a organismos internacionales, entre ellos la Organización Iberoamericana para la Seguridad Social (200,000 Lempiras), la Escuela Iberoamericana para la Seguridad Social (300,000 Lempiras), la Escuela de Capacitación en Seguridad Social (1,000,000 Lempiras) y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (700,000 Lempiras). Estas asignaciones reflejan el compromiso institucional de atender oportunamente las obligaciones previsionales, así como de mantener la cooperación y participación en organismos internacionales vinculados a la seguridad social.

- **Egresos de Capital**

Bienes Capitalizables: Este grupo de gasto cuenta con 90,000,000 de Lempiras, destinado a la adquisición de maquinaria, equipo, activos intangibles y construcciones. Entre las partidas más representativas destacan Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado con 60,000,000 de Lempiras, seguidas por Maquinaria y Equipo con 24,000,000 de Lempiras, que incluye muebles, equipos de oficina, de transporte, comunicación y computación. Asimismo, se contemplan Aplicaciones Informáticas con una asignación de 6,000,000 de Lempiras, orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica e institucional.

- **Aplicaciones Financieras**

Activos Financieros: Se estima un monto de 5,650,000,000 Lempiras, monto superior en 362,305,000 Lempiras (6.9%), con relación al presupuesto aprobado 2026. De este monto, 3,500,000,000 de Lempiras, se destinan a la concesión de Préstamos a Corto Plazo 350,000,000 de Lempiras a Préstamos a Largo Plazo y 1,800,000,000 de Lempiras a Títulos y Valores a Corto Plazo. Estos recursos estarán destinados al fortalecimiento de las reservas del fondo de pensiones.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L16,386,150,000)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	12,536,150,000	I. Egresos por Transacciones Corrientes	10,646,150,000
Ingresos No Tributarios	70,500,000	Servicios Personales	551,560,000
Contribuciones a la Seguridad Social	7,613,100,000	Servicios No Personales	130,000,000
Rentas de la Propiedad	4,852,550,000	Materiales y Suministros	17,000,000
		Transferencias Corrientes	9,947,590,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital		II. Egresos por Transacciones de Capital	90,000,000
		Bienes Capitalizables	90,000,000
III. Fuentes Financieras	3,850,000,000	III. Aplicaciones Financieras	5,650,000,000
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado	3,650,000,000	Préstamos a Corto Plazo	3,500,000,000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	200,000,000	Préstamos a Largo Plazo	350,000,000
		Títulos y Valores	1,800,000,000
Total	16,386,150,000	Total	16,386,150,000

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn